

# Infancias y adolescencias sin cuidados parentales: aportes desde la experiencia del trabajo de campo

Childhood and adolescence without parental care: contributions from the fieldwork experience

---

**Agustina Ferrandiz**

[aferrandiz@uda.edu.ar](mailto:aferrandiz@uda.edu.ar)

Universidad del Aconcagua-

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

---

**Gabriela Morelato**

[gmorelato@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:gmorelato@mendoza-conicet.gob.ar)

Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología

Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA)- Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

---

**Mónica Valgañón**

[monicavalg@uda.edu.ar](mailto:monicavalg@uda.edu.ar)

Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología

## Resumen

La Dirección de Cuidados Alternativos de la Provincia de Mendoza se encarga del tratamiento de las familias con medidas excepcionales por la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, quienes son albergados en residencias de cuidados alternativos. El objetivo de este trabajo es describir el proceso de investigación cualitativa realizado en este contexto. Se señalan aspectos conceptuales y metodológicos tomados para la inserción en el terreno específico afectado además por la pandemia por Covid-19. Resultan relevantes los datos vinculados al trabajo de campo, las características del proceso que transitan las familias con medidas excepcionales, los instrumentos de evaluación utilizados, las implicancias de la pandemia en el trabajo y población de estudio y la importancia de los aspectos éticos.

**Palabras clave:** institucionalización; derechos del niño; vulnerabilidad social; pandemia; política social

## Abstract

The Alternative Child Care Direction of Mendoza Government is in charge of treating families with exceptional measures for the violation of the rights of children and adolescents, who are under residential care. The objective of this work is to describe the qualitative research process carried out in this context. Conceptual and methodological aspects taken for the insertion in the specific field, also affected by the Covid 19 pandemic are indicated. The information about to the field work, the characteristics of the process that families go through with exceptional measures, the evaluation instruments used, the implications of the pandemic at work and the study population, and the importance of ethical aspects, are relevant issues.

**Keywords:** institutionalization; rights of the child; social vulnerability; pandemic; social policy

## **Infancias y adolescencias sin cuidados parentales: aportes desde la experiencia del trabajo de campo**

### **La inserción en el sistema de promoción y protección de derechos**

El presente trabajo tiene como propósito describir la inserción en el campo del sistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes (en adelante NNyA) desde el enfoque de la investigación cualitativa. De este modo, se propone realizar un aporte desde la descripción de las decisiones teórico-metodológicas que debieron ser adoptadas y aquellas que aún quedan por definir, a partir de la práctica investigativa en la provincia de Mendoza, Argentina.

El maltrato a las infancias y adolescencias constituye una problemática de indiscutible actualidad y alcanza a millones de NNyA a nivel mundial. Son múltiples los tipos de violencias a los que son sometidos/as y tienen graves consecuencias para su integridad física y psicológica, derivando en muchos casos en la muerte (OMS, 2020). La incidencia del maltrato y la violencia sexual hacia NNyA en Argentina, son alarmantes, observándose fundamentalmente en el ámbito familiar (Mollo, 2021: 13; UNICEF, 2020: 52). El carácter de las violencias sobre las infancias y adolescencias requiere de una mirada relacional y contextual compleja (Zuñiga, 2020: 18), describiendo y profundizando la temática a través de la aproximación a los diferentes sistemas involucrados.

Frecuentemente frente a la grave vulneración de los derechos hacia NNyA, se pone en marcha la aplicación de medidas de excepción<sup>1</sup>. En este sentido, los/as NNyA son retirados de su centro de vida con el objetivo de preservarlos/as. La legislación nacional vigente (Ley 26061, 2005) especifica la importancia de priorizar en estos casos los vínculos familiares, siendo la institucionalización en hogares destinados para infancias y adolescencias sin cuidados parentales, el último recurso a considerar. De este modo, las medidas de protección excepcionales (institucionalización de NNyA) se producen cuando se encuentran agotadas las medidas de protección integral con la red familiar extensa, red comunitaria o vínculo afectivo significativo (Galletti, 2019: 18).

En estas circunstancias, es el Estado, representado en los servicios de promoción y protección de derechos, quien debe resolver estas situaciones. En Mendoza los ETI (Equipos Técnico Interdisciplinarios) llevan a cabo las medidas de protección; mientras que la Dirección de Cuidados Alternativos queda a cargo una vez aplicada la medida de excepción y su posterior tratamiento (Ley 9139, 2019).

Efectivizada la medida de excepción se inicia un proceso de reintegración familiar. Este proceso está compuesto por diferentes instancias, cada una con sus complejidades y particularidades. Comienza con la medida excepcional y finaliza con el cese de la medida, consistente en la reunificación/reintegro definitivo o la derivación para que se inicie el proceso de adopción dentro del marco de legislación complementaria específica. Vale aclarar que, como reunificación o reintegro se entiende a la instancia particular y concreta en la que NNyA inician su cotidianidad en el hogar de la familia de origen, extensa o vincular significativa (Grupo Interinstitucional sobre la Reintegración Infantil, 2016:48).

De este modo, y considerando la importancia de que NNyA crezcan y se desarrollen en un

---

<sup>1</sup> Medidas de excepción: El Art. 39 De la Ley 26061 establece como medidas excepcionales a “aquellas que se adoptan cuando las niñas, niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio. Tienen como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias. Estas medidas son limitadas en el tiempo y sólo se pueden prolongar mientras persistan las causas que les dieron origen”.

ambiente favorable (Ley 26061, 2005), consideramos necesario atender a la exploración de aquellos factores que posibilitarían una adaptación positiva del sistema familiar en una situación de crisis y estrés. Por esta razón, para poder acceder al estudio de esos factores, nuestro trabajo se lleva a cabo en el marco de los servicios de promoción y protección de derechos, particularmente en el Departamento de Cuidados Alternativos dependiente de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos de la Provincia de Mendoza (DGP).

Intentaremos analizar desde esta perspectiva la temática propuesta cómo los múltiples sistemas convergen en ella. En primer lugar, mencionaremos brevemente el marco normativo, luego, las características del sistema de protección de derechos y, a continuación, las particularidades de la población y la temática específica que estudiamos. Finalizado este desarrollo, se mostrarán las características de la inserción en el trabajo de campo, las decisiones teórico- metodológicas que debieron tenerse en cuenta de acuerdo a cada una de estas instancias y los aspectos éticos considerados.

## **Una perspectiva de infancias y adolescencias como sujetos de derechos**

Para situarnos técnica y normativamente en el tema a tratar, es necesario remitirnos a la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) -CIDN- ya que sentó las bases que dieron lugar a una concepción de la infancia y la adolescencia como sujetos de derechos, proponiendo un paradigma alternativo al sistema tutelar que entendía a NNYA como objetos de derechos (Rojas Novoa, 2020: 31). En Argentina, la Ley Nacional 26061 (2005) y la Ley Provincial de Mendoza 9.139 (2019) conforman el marco legal con base en los principios establecidos en este acuerdo y en el cual se fundamentan las prácticas referidas al proceso de reintegración familiar.

La CIDN en sus artículos agrupó “los derechos consagrados en Provisión, Promoción y Participación (PPP)” (Magistris, 2020: 104); los primeros corresponden al derecho a la identidad, a la educación, a las condiciones de vida adecuadas, a la alimentación, a la salud y a la seguridad social; los segundos, al derecho de ser protegidos de cualquier tipo de violencia y, los terceros, a ser oídos, informados, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, como así también al esparcimiento, el descanso y la participación en el arte y la cultura (Magistris, 2020: 33).

El primer grupo de derechos, incluye un punto fundamental y transversal para el tratamiento de la problemática que hemos planteado, la familia. Este sistema, grupo de socialización primario, a partir del cambio de paradigma, se convierte en el ámbito de privilegio para el desarrollo de NNYA y el Estado es quien debe proveer lo necesario para que esto suceda (Grimberg e Isacovich, 2020: 43). Pero para lograr este objetivo, es necesario a su vez garantizar el segundo grupo de derechos, la protección de cualquier tipo de violencia. De este modo, cuando la familia, grupo social complejo de desarrollo (Pérez Chaca, 2021: 42), se vuelve nociva y peligrosa y la exclusión de él es inevitable, se debe procurar mantener a los NNYA en otros contextos familiares, ya sea compuestos por la familia o extensa o vínculos familiares significativos. Sin embargo, en los casos en que esto no es posible, y se recurre a la institucionalización, los efectores deben instrumentar todos los medios para revertir la situación que da lugar a la medida, garantizar, hasta que esto sea evaluado y trabajado, una alternativa de contexto familiar (Ley 26061, 2005).

## **Sistema de protección de derechos**

En el proceso antes mencionado es donde aparece en escena el sistema de protección de derechos. De este modo, inmiscuirnos en la institucionalidad de estos servicios es crucial para poder entender la complejidad de esta problemática, ya que forman parte de ella. La institucionalidad es definida por Roffler et al. (2015) “como el conjunto de reglas formales y no formales, procedimientos, actores, recursos y arreglos institucionales que se interrelacionan conformando distintos modos o modelos de gestión” (p.9). Fue a partir de la sanción de La Ley 26.061 (2005) desde donde se desplegaron una serie de políticas públicas orientadas a garantizar su implementación. Sin embargo, para ello fueron necesarios cambios estructurales, procedimentales y cambios en el modo de intervención estatal. Actualmente, las políticas

públicas de cuidado en la infancia y la adolescencia exigen por su complejidad una intervención integral e intersectorial, en la que participan diferentes actores de la sociedad y de la política (Roffler, 2020: 4).

Este sistema de protección integral de derechos de NNyA es descrito por el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CASASIDIN, 2009: 24) como una pirámide integrada en dirección ascendente por las políticas públicas en primer lugar, seguidas por las medidas de protección integral y, en el último peldaño o instancia las medidas de excepción. En ese marco, en la Provincia de Mendoza, la Dirección de Cuidados Alternativos es la encargada del tratamiento de las infancias y adolescencias con medidas excepcionales institucionalizadas y sus familias (Ley Provincial 9139, 2019).

El proceso de reintegración familiar se encuentra enmarcado en las políticas públicas para la infancia y la adolescencia sin cuidados parentales. El mismo está compuesto por diversas instancias que se ven favorecidas o dificultadas por diferentes factores. Algunos de estos factores están vinculados a características individuales de los adultos y adultas responsables del cuidado de los NNyA (Delgado y Capón, 2021; Van Holen, et al., 2018), a particularidades del proceso (Martín, et al., 2020; Siqueira, et al., 2019) y/o a las redes de apoyo social informal y formal (Vaquero, et al., 2020), entre otros.

### **La vulnerabilidad en el maltrato infanto-juvenil**

Desde nuestra experiencia en el ámbito institucional, al cual accedemos para el estudio, y cuando se trata del abordaje de familias con medidas excepcionales cuyos hijos e hijas están institucionalizados, es imprescindible señalar algunas de las características que presentan las mismas tales como vulnerabilidad social y la vulnerabilidad familiar.

La *vulnerabilidad social* es el constructo utilizado para teorizar la pobreza y la desigualdad en América Latina. Las definiciones de este concepto muestran distintas interpretaciones (González, 2009:16); sin embargo, en este trabajo se la comprende como la susceptibilidad de algunos grupos de ser afectados o sufrir algún perjuicio mayor ante algún fenómeno desestabilizador (Cardona, 2001: 18).

En el contexto donde estamos trabajando, NNyA, están vulnerados en sus derechos, no solo por las condiciones de vida sino por la gravedad de la vulneración. Esta vulneración se caracteriza a su vez por ser sistemática, simultánea y grave, de varios derechos esenciales, sin la posibilidad de modificación en la red vincular de pertenencia (Valgañón, 2014: 13). Asimismo, la institucionalización de NNyA sin cuidados parentales supone la vulneración de otros derechos al ser privados de un contexto familiar y aislados de su contexto, sumado a los efectos negativos que trae aparejados este tipo de cuidado alternativo en su desarrollo biopsicosocial (IIN-OEA y Aldeas Infantiles SOS, 2021: 45).

Ahora bien, las familias con medidas excepcionales, reúnen características de las denominadas familias multiproblemáticas. Para poder comprender y estudiar a este tipo de familias es crucial considerar los procesos interaccionales entre miembros del sistema familiar y de ellos con su contexto, a partir de la descripción de las características de la comunicación, la estructura familiar y la afectividad. Es preciso destacar que la desorganización del sistema familiar no está vinculada estrictamente a la pobreza, aunque la misma es parte de los factores que hacen a la vulnerabilidad social y por consiguiente constituye un factor de mayor desvalimiento. En estas familias las etapas del ciclo vital no están diferenciadas con claridad y los cambios son vivenciados con mucha inestabilidad. A estas características se le suman las deficiencias en las funciones parentales, cierto deterioro de la conyugalidad (cuando la hubiera), las dificultades comunicacionales, inestabilidad emocional, escasas redes de apoyo social informal, aislamiento y crisis recurrentes (Contreras et al., 2018: 13; Gómez et al., 2007: 12).

Sin embargo, en estos contextos es necesario no solo la caracterización de la disfuncionalidad que propicia procesos sintomatológicos, sino también poder evaluar los recursos y los procesos de compensación instrumentados por el sistema familiar, que posibilitan su continuidad (Rodríguez-Fernández et al., 2016: 9; Rodríguez Martínez, 2003: 26; Wainstein y Wittner, 2017: 6). Esta línea, está en el marco de la Psicología Positiva, por el estudio de los aspectos saludables del desarrollo, de los recursos de los individuos y de los sistemas familiares que les permiten hacer frente a circunstancias adversas y

que posibilitan su adaptación positiva (Antonovsky y Sourani, 1988; Greco, et al., 2006; Greco, 2010; Ison y Morelato, 2008; Mattar Yunes, 2006; Morelato, 2014; Vera Poseck, et al., 2006).

### **La inserción en el campo desde una mirada ecológica**

Las características previamente descritas contextualizan y preparan la inserción en el campo desde los aspectos metodológicos de la investigación. No obstante, en el proceso investigativo fue necesaria la revisión, redefinición y modificación de algunos puntos. Estas acciones estuvieron motivadas no solo por la profundización teórica basada en el estudio y rastreo bibliográfico, sino también por los datos que se iban obteniendo en la práctica propiamente.

### **El ámbito cotidiano, el ámbito de la protección excepcional**

El trabajo de campo en la investigación cualitativa en ciencias sociales adquiere gran relevancia en tanto supone la comprensión de fenómenos sociales en sus escenarios naturales. Esto implica constituirse como parte del contexto a fin de conocer el entramado de significados y su indagación mediante la combinación de diversas fuentes de información (Guber, 2013:313; Soto-Lesmes y Durán de Villalobos, 2010: 13).

La vulneración de los derechos hacia NNyA que requieren una medida excepcional, suponen tal gravedad que el medio donde se desarrolla su cotidianeidad es interrumpido y reemplazado por ámbitos de protección sustitutos. De este modo, para poder estudiar la problemática fue necesaria la inserción en la Dirección de Cuidados Alternativos donde se llevan a cabo el tratamiento de estos casos.

La inserción ecológica requiere incursionar en la cotidianeidad en el ámbito de permanencia de NNyA y sus familias, en donde el discurrir del proceso de reintegración familiar tienen lugar (Koller, et al., 2020: 6). En nuestro caso esto supone el trabajo conjunto con los equipos que dan tratamiento a las medidas de protección, y supone una práctica que supera las actividades de investigación exclusivamente. La técnica inicial fundamental, es la observación participante desde un rol posibilitador de la comprensión de aspectos culturales, subculturales y desde un lugar de aprendizaje (Guber; 2013: 313). Este tipo de técnicas del campo antropológico supone una técnica de diseño flexible, en el que las decisiones están supeditadas a las relaciones que se establecen con los informantes y el campo. Requiere, además, un diseño artesanal, desprovisto de improvisación por su rigurosidad metodológica.

De este modo, en nuestro estudio el ingreso al campo fue posibilitado gracias a informantes clave que establecieron los contactos con las autoridades y referentes de los equipos. La primera etapa consistió en la presentación del proyecto y la autorización de su realización por parte de las autoridades, instancia que se efectivizó una vez obtenido el dictamen favorable de un comité de ética. Posteriormente, una de las coordinadoras de los equipos técnicos acompañó el proceso de inserción y presentación de quien llevaría a cabo la investigación y la propuesta de trabajo, presentación que se iba realizando a partir de la participación de las actividades cotidianas de los equipos. En esta instancia se dio inicio a las notas de campo que tenían como objetivo el registro de la observación participante realizada de manera sistemática y detallada (Amezcu, 2000; Ander Egg, 2003).

### **El ámbito de la protección excepcional, adecuaciones teóricas y metodológicas**

A partir del trabajo realizado en este campo, pudimos observar que para que se produzca el reintegro de manera definitiva, las familias atraviesan por diferentes fases en las que se evalúa esta posibilidad (acompañamiento familiar, tratamiento psicológico y psiquiátrico, establecimiento de redes de apoyo formal e informal). Estas fases son dinámicas y disímiles en cada una de ellas, por lo que es difícil encontrar un procedimiento lineal en el que estas etapas sean consecutivas y progresivas, ya que en muchos casos se vuelve a instancias previas que ya habían sido superadas.

En el trabajo se han podido advertir cuatro escenarios posibles: 1) familias que están en evaluación y abordaje para el reintegro, 2) las familias en las que se ha realizado el reintegro, 3) aquellas en las que se hizo el reintegro y luego volvieron a ingresar 4) las familias en las que el reintegro no es posible. Esta caracterización muestra la complejidad de la problemática, la variabilidad de las situaciones familiares y etapas del proceso, que resultan cruciales en la definición de la muestra y la caracterización de la población de estudio.

En segundo lugar, se ha podido advertir que la situación en la que se encuentran las familias en la que los NNyA han sido institucionalizados y sus características, son altamente complejas. En las dinámicas familiares se observa una multiplicidad de factores internos y externos al sistema que inciden en la situación familiar, coincidiendo con la bibliografía sobre la temática (OMS, 2020b). En esta línea, en nuestra provincia un informe de relevamiento realizado en 2017 establece que el abuso sexual es considerado por los profesionales como la causa más frecuente de la toma de la medida de excepción, seguida por el maltrato, con períodos de internación de 180 días o más (SENAF-UNICEF, 2018). Esto da cuenta de la gravedad de los casos, y de la complejidad de su abordaje, en los que los plazos superan ampliamente lo estipulado por la ley.

En este sentido, tampoco puede dejarse de lado el aumento de la pobreza en nuestro país en los últimos años, que se ha profundizado en el contexto de pandemia, ya que esto desencadena cambios y crisis a nivel social, económico y político, que afectan inevitablemente al sistema y su dinámica (Angulo, 2020:5). Estos factores tienen una gran relevancia al considerar que el trabajo se realiza en una población vulnerable socialmente, cuya fragilidad supone que eventos de riesgos, como los mencionados, pueden tener un impacto significativo en los procesos adaptativos.

De este modo, las múltiples y simultáneas vulneraciones de los derechos de NNyA institucionalizados aumentan la complejidad de los abordajes de los casos por parte de los profesionales y, por lo tanto, los criterios considerados para el reintegro. Sin embargo, es importante aclarar que las situaciones de vulneración de derechos de NNyA no es exclusiva de las familias más empobrecidas, pero puede ser una de las causas preponderantes en la separación de NNyA de sus familias, a diferencia de familias de otras clases sociales que tienen la posibilidad de poner en marcha otros recursos (CIDH-OEA y Unicef 2013: 45).

Por último, observamos que la institucionalización de NNyA constituye una estrategia de intervención de última instancia, por la gravedad, multiplicidad y simultaneidad de los malos tratos a los que son sometidos/as. El retraso en la solicitud del cuidado alternativo residencial da cuenta de la adecuación y actualización de los procedimientos a la Ley 26061, cuya implementación supuso un proceso de cambio donde conviven aún el sistema tutelar y el sistema de derechos (Rojas Novoa, 2020: 31).

Todos estos aspectos han tenido que ser considerados para garantizar la pertinencia y viabilidad del proyecto, influyendo en la revisión de los objetivos específicos, la incorporación de una nueva unidad de análisis y consideración del diseño de investigación.

## **La aplicación de los instrumentos**

La observación estructurada (León y Montero, 2015: 643), la entrevista enfocada y el estudio de documentos (Ander Egg, 2003:384) han resultado las técnicas de evaluación más propicias, de mayor aceptación y de menor impacto para la población.

Para la observación estructurada se seleccionó una actividad específica por medio de una técnica que tuvo el objetivo de evaluar la dinámica familiar (Usandivaras et al., 2004: 256) Este instrumento es analizado cualitativamente desde las categorías emergentes, ya que pone en evidencia el funcionamiento familiar en la medida en que se solicita a los padres y/o cuidadores/as que realicen una tarea conjunta con los NNyA utilizando un tablero con bolitas de colores (Muñoz, 2014; Usandivaras et al., 2004; Valgañón, 2014).

Desde nuestra reflexión de la práctica, ha resultado una actividad agradable, asociada a lo lúdico,

generando un momento distendido y de intercambio, siendo una propuesta diferente a las evaluaciones a las que son sometidos como consecuencia de la situación que atraviesan. Asimismo, este tipo de actividades lúdicas y poco estructuradas, han resultado interesantes debido a que no están dentro de su cotidianidad, mostrando la familia interés en replicarlas en sus casas.

Sin embargo, la situación de pandemia genera algunas limitaciones, la utilización del barbijo dificulta la observación de la comunicación no verbal, aspecto que se replica para otros instrumentos, como la entrevista. Además, nos encontramos con la dificultad para que pueda presenciar la evaluación un observador adicional para el registro de la conducta y las verbalizaciones. Por ello, para facilitar y reducir las limitaciones provocadas por esta situación se recurrió a la grabación de audio, previa autorización de todos los miembros del grupo familiar evaluado, el registro fotográfico de las producciones y la triangulación del análisis del caso con un profesional experto finalizada la evaluación.

Otro de los instrumentos utilizados fue la entrevista enfocada (Ander Egg, 2003: 384). En ella el factor de deseabilidad social surgió como una de las limitaciones, es decir los esfuerzos por responder como lo más deseable o esperable para el contexto (Hernández Sampieri, et al., 2014: 600). Esto se debe a que las situaciones de las familias con medidas excepcionales son complejas y muchas cuentan con experiencia en entrevistas por la situación judicial en la que se encuentran. Por lo tanto, para salvar esta dificultad y con base en el feedback de la experiencia, se trabajó para que la entrevista tuviese más profundidad, identificando las dimensiones a evaluar a partir del relato de experiencias concretas de las familias. Al momento, se considera que esto ayuda a disminuir la probabilidad de que las respuestas estén condicionadas por lo que se cree que puede ser adecuado para ese contexto particular.

Finalmente, desde la aplicación de los instrumentos y desde la mirada epistemológica específica del estudio se destacó la perspectiva salutogénica y sistémica. Desde ahí procuramos que el encuentro con las familias, sea un encuentro humano, orientado a la identificación de los recursos individuales y grupales. De este modo, no solo la entrevista y la observación están orientadas a la identificación los aspectos positivos, sino que en la devolución de la evaluación se busca reforzar las cualidades posibilitadoras del cambio y que contribuyen a la funcionalidad familiar.

## **Pandemia, vulnerabilidad social e investigación**

El desarrollo del estudio aquí presentado se vio atravesado e interrumpido por la pandemia por COVID-19. A partir de este suceso en nuestro país se dispusieron, como a nivel mundial, distintas medidas para su tratamiento tales como el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), en el que se suspendieron todas las actividades consideradas no esenciales. Además, se lanzaron distintos programas de ayuda estatal económica y se implementaron políticas a fin de garantizar distintos derechos como lo es la educación. Si bien habrá mucho para seguir investigando sobre los efectos de la pandemia y su incidencia, es indiscutible que ha impactado y sigue impactando en las cotidianidades de cada uno de nosotras y nosotros, proponiendo nuevos desafíos en líneas de investigación y modos de investigar también (Castillo y Ferrandiz, 2021: 16).

Particularmente en este trabajo resulta imprescindible profundizar este tema por las implicancias que tuvo en el proyecto, destacando dos puntos fundamentales por su influencia en las decisiones teórico-metodológicas. En primer lugar, es menester considerar las consecuencias y efectos que ha tenido este suceso de gran envergadura en la población de estudio y cómo esto ha impactado en las variables estudiadas, y, en segundo lugar, los efectos en la metodología, procedimientos y en el cronograma de trabajo propuesto inicialmente.

En cuanto a la población de estudio y la pandemia, como señalamos brevemente en el desarrollo teórico sobre las características de la población en la que trabajamos, muchos de los factores que propician escenarios de mayor vulnerabilidad fueron profundizados y agravados por esta situación. Estamos frente a un fenómeno de carácter multicausal y del cual no podemos dejar de lado la influencia que ha tenido y tiene un evento histórico a nivel mundial como lo es la emergencia biopsicosocial por COVID-19. Las repercusiones de este evento alcanzaron y alcanzan diferentes ámbitos de la vida, gravitando a la

población mundial en situaciones de alta tensión y estrés por la situación sociosanitaria y las medidas adoptadas para enfrentarla que, según expertos, han contribuido en el aumento de situaciones de maltrato infantil (Morales, 2020). Esto es así ya que la ocurrencia de este tipo de vulneraciones se ve favorecida por la restricción de factores protectores y el incremento de las situaciones de riesgo (CEPAL-UNICEF, 2020: 17). UNICEF (2020: 52) en su informe señala un aumento de denuncias telefónicas a partir de la pandemia por diferentes tipos de violencia (+20%) como así también un crecimiento en la cantidad de NNyA que han sufrido este tipo de vulneraciones (+23%).

Particularmente en Mendoza, en relación a la pandemia se han destacado las limitaciones para realizar tratamientos clínicos asistenciales de la problemática, como así también el efecto negativo del cierre de establecimientos que favorecen la denuncia de estos eventos tales como lo es la escuela. Si bien hubo un aumento de un 12% de denuncias de ASI en relación al año 2019, la posibilidad de que este aumento estuviese asociado a la pandemia no puede comprobarse fehacientemente debido a que se trata de un fenómeno multicausal, y a que las denuncias de estos hechos se han visto favorecidas gracias a la educación sexual integral (Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la Niñez y Adolescencia [P.P.M.I.], 2021).

En función de lo señalado y en cuanto al proyecto, mencionamos el gran impacto que han tenido lo expresado previamente para su desarrollo. La primera aproximación en el campo permitió conocer la dinámica de trabajo, la distribución de tareas y algunas características de la población. Sin embargo, este primer paso se vio interrumpido por la pandemia, las disposiciones nacionales y provinciales vinculadas a las actividades académicas redujeron a cero las posibilidades de realizar el trabajo de campo por el período de un año. Luego, concedidos los permisos para realizar las prácticas, éstas estaban restringidas a una modalidad de 15 días de trabajo presencial y 15 días de trabajo virtual, lo que impactó en la periodicidad de la convocatoria para las familias. Otra de las dificultades que se presentó en este momento fueron y son los aislamientos por contagio, contacto o síntomas compatibles, si bien sigue estando esta situación, en la actividad quincenal considerando el tiempo requerido para la preparación de la convocatoria de las familias, no era posible reprogramar de manera inmediata, retrasando considerablemente los tiempos.

## **Los aspectos éticos en el trabajo de la protección de derechos de NNyA**

Los aspectos éticos en esta población adquieren especial relevancia por la situación en la que se encuentran las familias, sus características particulares, que también difieren de familia en familia y el contexto de evaluación. Estos aspectos requirieron un trabajo y diseño flexible de los aspectos éticos que protejan a los y las participantes de la investigación. De este modo, resultó imprescindible la capacitación para la investigación de las familias participantes, la evaluación específica de la situación familiar en la modalidad estipulada (lugar de encuentros, observadores participantes, etc.) a fin de garantizar la autonomía y voluntad de participación (Luna, 2008: 7; Santi, 2015: 21). Además, este estudio cuenta con un informe favorable del Sub Comité de Ética en Investigación de la Dirección de Salud Mental y Adicciones de la provincia de Mendoza.

Como resultado del trabajo realizado hasta el momento ha participado un número considerable de familias convocadas, quienes prestaron su consentimiento informado o asentimiento, según corresponda por el Código Civil y Comercial Argentino (2015).

En este aspecto es importante destacar que, el trabajo de investigación en esta población es un desafío importante, que requiere mucho esfuerzo debido a las dificultades en la obtención de los participantes. Tal como lo señala Santi, se requiere de “equilibrio entre el respeto y la protección de estas personas y grupos, y el compromiso y la necesidad de realizar investigaciones para conocer más sobre ellos y para poder colaborar en su empoderamiento” (2015: 71).

## Conclusión

El objetivo de esta presentación fue describir la inserción en el campo del sistema de protección de derechos NNyA, a partir de una experiencia en investigación. Para esto propusimos una aproximación teórica que permitiera definir la problemática y población de estudio, y señalar algunos datos relevantes respecto a la metodología, instrumentos de evaluación y aspectos éticos que adquieren especial consideración.

A modo de resumen, podemos advertir que el proceso de reintegración familiar, que comienza con la aplicación de una medida de excepción, transforma el ámbito cotidiano de desarrollo de NNyA, en un ámbito de protección excepcional, al ingresar a un cuidado alternativo residencial. Considerando la legislación vigente y el derecho a vivir en Familia, el objetivo de los servicios es garantizarlo a partir de intervenciones concretas. Para esto las familias atraviesan por diferentes instancias de evaluación, seguimiento, tratamiento y acompañamiento. Sin embargo, es importante destacar que este proceso, hasta lograr el reintegro definitivo o dar en adopción tiene características particulares, muchas veces es discontinuo y diferente en cada familia.

En cuanto los aspectos metodológicos referidos al acceso campo, el mismo fue facilitado gracias a la colaboración de los profesionales que oficiaron de informantes clave, sumado a la participación activa de la investigadora en los espacios de trabajo de coordinación consensuada y conjunta. Asimismo, entre los instrumentos utilizados, la observación a partir de una actividad específica, ha generado una gran aceptación por parte de los y las participantes, ofreciendo una alternativa de evaluación diferente para este contexto y de gran valor diagnóstico.

Por otro lado, la pandemia es un evento a nivel mundial que por su envergadura y dimensión de los efectos que ha provocado exigen ser considerados. En primer lugar, esta situación impactó en el procedimiento metodológico a partir de las medidas sanitarias dispuestas, que retrasaron los tiempos y modificaron la modalidad de trabajo, con repercusiones en la forma de evaluación y el análisis de los datos. En segundo lugar, es importante considerar las consecuencias en las familias, como resultado de la crisis y los cambios generados en los diferentes ámbitos, que conducen a estados de mayor fragilidad pudiendo afectar en sus procesos adaptativos.

Finalmente, es importante mencionar los aspectos éticos, las características de la población exigen mayores precauciones a fin de que puedan llevarse a cabo estas investigaciones de gran valor para lograr un mayor empoderamiento de las familias que atraviesan por estos procesos, sin descuidar ni vulnerar sus derechos.

## Bibliografía

- Amezcuca, M. (2000). El Trabajo de Campo Etnográfico en Salud. Una aproximación a la observación participante. *Index de Enfermería*, IX (30):30-35 Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/50643>
- Ander Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social IV. Técnica para la recogida de datos e información*. Buenos Aires, Argentina: Lumen.
- Angulo, R. (2020). Vulnerabilidad social y vulnerabilidad psicológica: el gran desafío de la salud mental en Latinoamérica ante el covid-19. *Cuadernos de Neuropsicología/Panamerican Journal of Neuropsychology*, 14(2), 10-15. DOI: 10.7714/CNPS/14.2.201
- Antonovsky, A., y Sourani, T. (1988) Family Sense of Coherence and Family Adaptation. *Journal of Marriage and the Family*, 50(1), 79-92. DOI: 10.2307/352429
- Cardona, O.D. (2001, 29 y 30 de junio). *La necesidad de repensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo. Una crítica y una revisión necesaria para la gestión* (artículo y ponencia). International Work-Conference on Vulnerability in Disaster Theory and Practice, Disaster Studies of Wageningen University and Research Centre, Wageningen, Holanda.
- CASACIDN (2009) ¿Qué es un sistema de protección integral de derechos de Niñas, niños y adolescentes? Recuperado de: <https://casacidn.org.ar/que-es-un-sistema-de-proteccion-integral-de-derech>
- Castillo, K. N. y Ferrandiz, A. (2021). Haciendo ciencia en tiempos de crisis: aportes de la investigación en psicología del desarrollo infantil durante la pandemia. En: J. M. Vitaliti y P. De Luca (Comp.), *Experiencias Profesionales en tiempo de pandemia* (pp. 201-217). Mendoza, Argentina: Universidad del Aconcagua.
- CEPAL y UNICEF. (2020). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. CEPAL, UNICEF. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46485-violencia-ninas-ninos-adolescentes-tiempos-covid-19>
- CIDH-OEA-Unicef (2013). El derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las américas. *OAS documentos oficiales- OEA*. Ser.L. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/014.asp>
- Código Civil y Comercial Argentino (2015).
- Contreras, L., Paulsen, C. y Gómez, E. (2018). Graves vulneraciones de derechos en la infancia y adolescencia: variables de funcionamiento familiar. *Universitas Psychologica*, 17 (3), 96-108. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1657-92672018000300096&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-92672018000300096&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
- Delgado, C. y Capón, M. (2021). Factores asociados a la reincidencia en maltrato de niños reinsertados al hogar después de haber sido acogidos en un centro de protección infantil. *South American Research Journal*, 1(1), 21–27. Recuperado de: <https://sa-rj.net/index.php/sarj/article/view/3>
- Galletti, J. (2019). Principios rectores en la convención. Niños, niñas y adolescentes involucrados en procesos administrativos o judiciales. En: M. H. Mangione Muro y O. Cesoni (Dir.), *Apuntes para pensar infancias* (pp. 45-63). Juris. ISBN 978-950-817-422-2
- Gómez, E., Muñoz, MM y Haz, AM (2007). Familias multiproblemáticas y en riesgo social: características e intervención. *Psykebe (Santiago)*, 16 (2), 43-54. DOI: 10.4067/S0718-22282007000200004
- González, L. M. (2009). Orientaciones de lecturas sobre vulnerabilidad social. En: L. M. González (comp.), *Lecturas sobre vulnerabilidad y desigualdad social* (pp. 13-29). Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

- Greco, C. (2010). Las emociones positivas: su importancia en el marco de la promoción de la salud mental en la infancia. *Liberabit*, 16(1), 81-94. Recuperado de: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272010000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272010000100009&lng=es&tlng=es)
- Greco, C., Morelato, G. S., e Ison, M. S. (2006). Emociones positivas: una herramienta psicológica para promocionar el proceso de resiliencia infantil. *Revista Psicodebate*, 7, 81-94. DOI: 10.18682/pd.v7i0.429
- Grimberg, J. e Isacovich, P. (2020). Introducción Los derechos de las infancias y las juventudes: debates e interrogantes a la luz del 30 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. En: P. Isacovich y J. Grimberg (Comp.), *Infancias y juventudes a 30 años de la Convención sobre los derechos del niño. Políticas, normativas y prácticas en tensión*. (pp. 41-84). Argentina: Edunpaz.
- Grupo Interinstitucional sobre la Reintegración Infantil (2016). Directrices sobre la reintegración de los niños, niñas y adolescentes. *Family for every child*. Recuperado de: [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=5140](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5140)
- Guber, R. (2013). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Argentina: Paidós.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6° ed.). México: Mc Graw Hill.
- IIN-OEA y Aldeas Infantiles SOS (2021). El derecho a vivir en familia en América. *Observatorio Regional Derecho a Vivir en familia*. Recuperado de: <http://observatorioderechoavivirenfamilia.org/informe-derecho-a-vivir-en-familia/>
- Ison, M., y Morelato, G. (2008). Habilidades socio-cognitivas en niños con conductas disruptivas y víctimas de maltrato. *Universitas Psychologica*, 7(2), 357-367. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-92672008000200005&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672008000200005&lng=en&tlng=es).
- Koller, S. H., Raffaelli, M., & Araujo de Moraes, N. (2020). From theory to methodology: Using ecological engagement to study development in context. *Child development perspectives*, 14(3), 157-163. DOI: 10.1111/cdep.12378
- León, O. G., y Montero, I. (2015). *Métodos de Investigación en Psicología y Educación. Las tradiciones cuantitativas y cualitativas* (4°ed.). España: Mc Graw Hill.
- Ley Nacional 26061 (2005). *Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Boletín Oficial Id SAIJ: LNS0004968.
- Ley Provincial 9139 (2019). *Régimen Jurídico de Protección de las Personas Menores de Edad*. Boletín Oficial Id SAIJ: LPM0009139
- Magistris, G. (2020). La(s) infancia(s) en la era de los derechos. Balances y desafíos a 30 años de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. En: P. Isacovich, y J. Grimberg (Comp.), *Infancias y juventudes a 30 años de la CDN: políticas normativas y prácticas en tensión* (pp.87-120). Argentina: Edunpaz.
- Martín, E., González-Navasa, P., y Betancort, M. (2020). Who will go back home? Factors associated with decisions to address family reunification from residential care. *Children and Youth Services Review*, 109 (December 2019), 104729. Recuperado de: DOI:10.1016/j.chilyouth.2019.104729
- Mattar Yunes, M. A. (2006). Psicología positiva e resiliência: foco no indivíduo e na família. En D. Dell'Aglio, S. H. Koller, y M. A. Yunes, *Resiliência e psicologia positiva: interfaces do risco a proteção* (pp.45-68). São Pablo, Brasil: Casa do Psicólogo.
- Mollo, S. M. A. (2021). Algunas consideraciones generales acerca de las violencias hacia las infancias y adolescencias. En: G. Morelato, S. Giménez y S. M. A. Mollo (Comp), *Violencias hacia niños, niñas y adolescentes. Maltrato y abuso sexual desde diferentes enfoques*. (pp. 27-40). Mendoza, Argentina: Universidad del Aconcagua. Recuperado de: <https://www.uda.edu.ar/index.php/catalogo-editorial/945-violencias>

Morales, J. (2021). Maltrato infantil. Una mirada al interior de la familia en tiempos de confinamiento social. *InterAmerican Journal of Medicine and Health*, 4:e202101012. Recuperado de: DOI: 10.31005/iajmh.v4i.17

Morelato, G. (2014). Evaluación de factores de resiliencia en niños argentinos en condiciones de vulnerabilidad familiar. *Universitas Psychologica*, 13(4), 1473-1488. Recuperado de: DOI: 10.11144/Javeriana.UPSY13-4.efrn

Muñoz, L. (2014). Representaciones sociales acerca del rol parental ejercido por las madres de adolescentes reiterantes en infracciones legales y su relación con el tipo de funcionamiento familiar. (Tesis de Maestría). Mendoza, Argentina: Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/490>

OMS (2020a, 18 de junio). *Los organismos advierten de que los países no han logrado prevenir la violencia contra los niños*. Organización mundial de la salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news/item/18-06-2020-countries-failing-to-prevent-violence-against-children-agencies-warn>

OMS (2020b, 20 de junio). *Maltrato infantil*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

Pérez Chaca, M. V. (2021). El lugar de la familia y su implicancia en las situaciones de maltrato infanto-juvenil (MIJ). En: G. Morelato, S. Giménez y S. M. A. Mollo (Comp), *Violencias hacia niños, niñas y adolescentes. Maltrato y abuso sexual desde diferentes enfoques*. (pp. 27-40). Mendoza, Argentina: Universidad del Aconcagua. <https://www.uda.edu.ar/index.php/catalogo-editorial/945-violencias>

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la Niñez y Adolescencia [P.P.M.I.] (2021). *Informe estadístico P.P.M.I. Atención*. Dirección de Salud Mental, Ministerio de Salud, Gobierno de Mendoza. Mendoza. Argentina.

Rodríguez Martínez, M. (2003). La familia multiproblemática y el modelo sistémico. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 3, 89–115. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=808143>

Rodríguez-Fernández, A., Ramos-Díaz, E., Ros, I., Fernández-Zabala, A., y Revuelta, L. (2016). Bienestar subjetivo en la adolescencia: el papel de la resiliencia, el autoconcepto y el apoyo social percibido. *Suma psicológica*, 23(1), 60-69. Recuperado de: DOI: 10.1016/j.sumpsi.2016.02.002

Roffler, E. (2020). Arquitectura institucional, avances y desafíos para el sistema de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. En: P. S. Aguilar (Ed), *Miradas diversas sobre los derechos de las infancias. Análisis y reflexiones a 15 años de la ley 26.061* (pp. 26-29). SENAF.

Roffler, E., Bouilly, F., Ortale, M., Rebón, M. y Tedeschi, V. (2015). *Estudio sobre la institucionalidad del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los municipios de la provincia de Buenos Aires*. Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires- UNICEF.

Rojas Novoa, S. (2020). Formas de la “integralidad” en el campo de la protección de niños, niñas y adolescentes: el caso interamericano en perspectiva histórica. En: P. Isacovich, y J. Grinberg (Comp.), *Infancias y juventudes a 30 años de la CDN: políticas normativas y prácticas en tensión* (pp. 121-152). Argentina: Edunpaz.

Santi, M. F. (2015). Vulnerabilidad y ética de la investigación social: perspectivas actuales. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 2(29), 52-73. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-47022015000200005&lng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-47022015000200005&lng=en)

SENAF y UNICEF (2018). Situación de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/informes/situaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1os-y-adolescentes-sin-cuidados-parentales-en-argentina-0>

Siqueira, A. C., Scott, J. B., y Schmitt, F. M. (2019). Family reunification of institutionalized children and adolescents: Performance of psychologist from three brazilian states. *Psicologia Em Estudo*, 24, 1–15. Recuperado de: DOI: 10.4025/PSICOLESTUD.V24I0.41565

Soto-Lesmes, V. y Durán de Villalobos, M. (2010). El trabajo de campo: clave en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 10(3), 253-266. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3401011>

UNICEF (2020). *Informe anual 2020- Argentina*. UNICEF Argentina. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/informes/informes-anales-de-actividades-argentina>

Usandivaras, R., Aguilar, M., Araujo, M., Galeazzi, M., Giacoletto, S., Maldembaun, S., De Villafañe, O. (2004). *Test de las bolitas: imágenes de las relaciones interpersonales (3° ed.)*. Buenos Aires, Argentina: Lilah.

Valgañón, M. (2014). Estilo de funcionamiento de las familias de acogida y conducta adaptativa - autoconcepto de los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado. *Salud & Sociedad*, 5(2), 156-169. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4945411>

Van Holen, F., Belenger, L., Carlier, E., Potoms, B., y Vanderfaeillie, J. (2018). Short-term family foster care in Flanders: An exploratory study into the factors associated with family reunification decisions. *Children and Youth Services Review*, 94, 699–708. Recuperado de: DOI: 10.1016/j.chilyouth.2018.09.020

Vera Poseck, B., Carbelo Baquero, B. y Vecina Jiménez, M. L. (2006). La experiencia traumática desde la psicología positiva: resiliencia y crecimiento postraumático. *Papeles del Psicólogo*, 27(1), 40-49. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77827106>

Wainstein, Martin y Wittner, V. (2017). El Concepto De Familia Multiproblemática Y La Medición De Su Funcionalidad/ Disfuncionalidad. *Anuario de Investigaciones*, XXIV, 193–198.

Zuñiga, M. J. (2020). Hacia una conciencia holística: el entramado conectivo del todo. En: M. Valgañón (Ed.), *Manual de pensamiento sistémico (pp. 109-126)*. Mendoza, Argentina: Universidad del Aconcagua.

---

## Sobre las autoras

### Agustina Ferrandiz

[aferrandiz@uda.edu.ar](mailto:aferrandiz@uda.edu.ar)

Licenciada en Psicología. Becaria doctoral Universidad del Aconcagua (UDA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Doctoranda en Psicología (UDA). Miembro del Comité de Ética en Investigación de Salud Mental. Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes, Provincia de Mendoza. Participa como miembro de equipo de investigación en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología (UDA) y del Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua (CIUDA). Docente de la carrera de grado de la Licenciatura en Psicología (UDA). Ha participado en la publicación de capítulos de libro y de artículos científicos.

---

### Gabriela Morelato

[gmorelato@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:gmorelato@mendoza-conicet.gob.ar)

Licenciada en Psicología y Doctora en Psicología. Investigadora Adjunta en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA)- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología.

---

**Mónica Valgañón**

[monicavalg@uda.edu.ar](mailto:monicavalg@uda.edu.ar)

Licenciada en Psicología, Magister en Psicología Social y Doctora en Psicología. Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología. Docente en la Maestría en Psicología Social Universidad Nacional de Cuyo.